1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

Tipo de Presupuesto Asignado	Inversión
Objeto contractual	Servicio a todo costo de guadaña zonas verdes de la Institución Educativa La Adíela sede La Cecilia y sede Nueva (Grecia) Elementos a Suministrar:

Codigo UNSPSC	Descripcion	Cantidad	Valor
10502100	GUADAÑADA DE ZONAS VERDES	1	650.000,00

2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN

Fecha de elaboración del estudio previo:	Junio 22 de 2026
Modalidad de selección:	Régimen especial
Tipo de Contrato:	Contrato de Prestacion de Servicios
Dependencia:	El contrato de prestación de servicios que se pretende celebrar, se ejecutará en la INSTITUCION EDUCATIVA LA ADIELA del Municipio de Armenia

3. De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la INSTITUCION EDUCATIVA LA ADIELA procede a efectuar el estudio correspondiente:

3.1 Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación

Se procede a realizar el presente estudio previo en acatamiento con lo estipulado en el Artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en cumplimiento al Artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo No 1075 de 2015 que compila los decretos 4791 del 2008 y 4807 del 2011, (Artículo 17 del decreto 4791 de 2008,) que le permite a la Institución establecer los procedimientos contractuales para la adquisición de bienes y servicios hasta los 20 SMMLV a través del Reglamento Interno de Contratación. Los predios de la Institución Educativa LA ADIELA sus sedes La Cecilia y Grecia (nueva), cuentan con zonas verdes, jardines internos y externos, pasto, rastrojos, entre otros que crecen muy rápidamente en el periodo vacacional; teniendo en cuenta que estas zonas constituyen lugar para el recreo y sano esparcimiento de la comunidad educativa donde se respira aire fresco y limpio, se requiere la guadañada de estas zonas, para ser agradable a la vista de propios y visitantes, además, de contribuir a la disminución de factores de riesgo evitando la infestación de plagas como insectos, ratas, u otros animales, incluidas las serpientes. Dicha labor consiste en rocería de las zonas verdes, podada de jardines, parqueadero, zona posterior e interior de sede la Cecilia, zona parqueo y al rededores de la sede Grecia, Restaurante escolar de ambas, zona de juegos niños de nivel preescolar, primaria, zona de la cancha de la sede nueva, entre otros, servicio que permita mantener en buen estado estos espacios. Sin embargo, la prioridad y condiciones de los servicios antes mencionados serán establecidas según lo considere conveniente el Rector y supervisor de la contratación. Se justifica entonces contratar una persona natural, con experiencia e idoneidad para desarrollar el objeto del presente proceso, atendiendo a que la Institución Educativa no cuenta con personal designado para ello, ni los elementos de seguridad para dicha labor. Se contempló en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia y es una actividad vital importancia para el funcionamiento del establecimiento y la comunidad en general.

4. OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

4.1 Especificaciones del Objeto Contractual

Consiste en guadañar las zonas verdes, podada de jardines, parqueadero, zona posterior e interior de sede la Cecilia, zona parqueo y al rededores de la sede Grecia, Restaurante escolar de ambas, zona de juegos niños de nivel preescolar, primaria, zona de la cancha de la sede nueva, patios y linderos Igualmente, todos los implementos de seguridad y materiales, maquinaria para realizar dicha labor serán suministrados por el contratista

4.2 Obligaciones del Contratista:

- Cumplir con el objeto contractual - Atender las observaciones o requerimientos que le haga el rector o supervisor - Garantizar

el servicio dentro del plazo pactado - Emplear por su cuenta y riesgo los elementos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual - Informar cualquier anomalía que se presente - Limpieza: Rastrillado, recolección y embolsado de los residuos vegetales

4.3. Obligaciones de la INSTITUCION EDUCATIVA

1. Efectuar los pagos señalados en este contrato para cubrir el valor del mismo. 2. Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato a través del funcionario encargado de ejercer las labores de supervisión, vigilancia y contrato. 3. Facilitar el acceso a las instalaciones que van hacer intervenidas.

5. MODALIDAD DE CONTRATACION, MATRIZ DE RIESGOS

5.1 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.

La INSTITUCION EDUCATIVA LA ADIELA del Municipio de Armenia, en atención a lo estipulado en el Artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en cumplimiento al Artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo No 1075 del 2015 que compila los decretos 4791 del 2008 y 4807 del 2011, (Artículo 17 del decreto 4791 de 2008), establece los procedimientos para la adquisición de bienes y servicios hasta los 20 SMMLV a través del Reglamento Interno de Contratación aprobado por el Consejo Directivo de la Institución mediante Acuerdo No. 018 de noviembre de 2025

5.2 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.

La INSTITUCION EDUCATIVA LA ADIELA, en cumplimiento de lo previsto en la ley 715 de 2001, no requiere elaborar la matriz de análisis de riesgos, teniendo en cuenta que el fondos de servicios educativos es mecanismo que permite realizar contratación cumpliendo con los principios de la contratación estatal, flexibilizando algunos procedimientos; que el monto de la contratación es inferior a 20 SMMLV; y que las actividades que se contratan son de bajo riesgo administrativo, operacional, logístico, económico y financiero.

6. CRITERIOS DE ESCOGENCIA

De conformidad con el manual de contratación de la INSTITUCION EDUCATIVA LA ADIELA de noviembre de 2025 Acuerdo 018

7. VALOR, DISPONIBILIDAD Y FORMA DE PAGO

7.1 Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo

El valor estimado del contrato es de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 650,000.00) m/cte, incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Cuenta Presupuestal	Fuente	Valor
2.3.2.02.02.008.85970 - Servicios de mantenimiento y cuidado del paisaje	33	650.000,00

7.2 Forma de Pago del Contrato

FORMA DE PAGO: Único pago, previo al cumplimiento de las obligaciones contractuales y presentación de los informes exigidos por parte del supervisor.

8. REQUISITOS HABILITANTES

Requisitos Habilitantes	• Certificado de Antecedentes Disciplinarios (inferior a tres meses de expedición) • Certificado de Antecedentes Fiscales (inferior a tres meses de expedición) • Certificado de Antecedentes Judiciales (inferior a tres meses de expedición) • Medidas correctivas • Certificado de Delitos Sexuales • Certificado Cámara de Comercio • Formato único de hoja de vida • Libreta militar • Acta de grado o tarjeta profesional o matrícula oferente, para persona natural en contratos de servicios profesionales. • Rut • Certificación bancaria • Seguridad Social • Certificado de alturas • Fotocopia de la cédula • Certificado REDAM- Deudores de alimentos

9. GARANTIAS, SUPERVISION, PLAZO DE EJECUCION

9.1 Garantías:

La INSTITUCION EDUCATIVA LA ADIELA, si se requiere, solicitará al contratista las pólizas de seguros pertinentes de acuerdo con lo establecido en el reglamento de contratación aprobado por el consejo directivo. Asimismo, el ordenador del gasto podrá exigir la constitución de garantías conforme a la normatividad vigente, con el fin de respaldar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

9.2. Interventoría o Supervisión:

Nombre del Supervisor:	RAFAEL ANTONIO PERILLA REYES
No. cédula de ciudadanía No.	7537726
Expedida en :	Armenia
Cargo	RECTOR

9.3. Plazo de Ejecución del Contrato

El plazo de ejecución del presente contrato será de dos días, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

9.4. Inhabilidades e incompatibilidades

A la fecha de aceptación de la propuesta, el posible contratista no deberá encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones establecidas por la Constitución y la Ley, para contratar con entidades estatales, hecho que se hará constar bajo juramento en su propuesta.

9.5. Análisis de Mercado

La INSTITUCION EDUCATIVA LA ADIELA, para los servicios de dicha labor de acuerdo a contratos anteriores

ESTUDIO DEL SECTOR

1. Económico

De acuerdo con el estudio de mercado realizado por La INSTITUCION EDUCATIVA LA ADIELA, se ha estimado que el valor para el presente proceso de contratación puede ser hasta la suma de seiscientos cincuenta mil pesos M/Cte ($650.000), incluidos impuestos y descuentos de ley.

2. Técnico

Para garantizar la continuidad del servicio, se requiere el siguiente equipo: 1. Maquinaria: Guadañadora profesional (a gasolina, motor de 2 o 4 tiempos). 2. Consumibles: Nailon de alto calibre, cuchilla de acero, gasolina y aceite de motor. 3. Herramientas de mano: Rastrillo, escoba de jardín, machete, limas para afilar y bolsas de basura. 4. Protección personal: Careta de policarbonato, protectores auditivos, botas de seguridad, espinilleras y guantes de carnaza.

3. Regulatorio

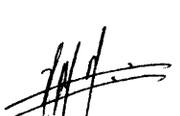
Manual de Contratación Institucional, Acuerdo No. 018 de noviembre de 2025

4. Otros

El oferente debe proyectar su presupuesto teniendo en cuenta que dentro del valor están considerados todos los gastos en que incurra para la presentación de la propuesta, y los impuestos de ley que apliquen al contrato.

La necesidad de esta contratación se debe satisfacer con persona natural o jurídica, que no se encuentre incurso en inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la ley.

La escogencia de la mejor oferta se realizará teniendo en cuenta los criterios de selección definidos en el reglamento de contratación aprobado por el consejo directivo.



RAFAEL ANTONIO PERILLA REYES
RECTOR